



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 004-2018-R
Lambayeque, 03 de Enero del 2018

VISTO:

El expediente N° 5239-2017-SG-UNPRG y el Oficio N° 531-2017-D-EPG, presentado por la Dirección de la Escuela de Posgrado, sobre ratificación de resolución;

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 432-2017-D-EPG, del 17 de octubre del 2017, contenido en la parte visto de la presente resolución, el Director de la Escuela de Posgrado, solicita ratificación de la Resolución N° 1404-2017-EPG, que aprueba el Calendario Académico para el Proceso de Admisión 2017-II de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

Que, a través del Oficio N° 531-2017-D-EPG, de fecha 27 de diciembre del 2017, el Director de la Escuela de Posgrado, solicita ratificación de la Resolución N°. 1824-2017-EPG, que aprueba la modificación del Calendario Académico para el Proceso de Admisión 2017-II de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, que como anexo forma parte de la presente resolución;

Que, la visación del Director de la Escuela de Posgrado y del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, respaldan la disposición rectoral, en los términos consignados;

En uso de las atribuciones que le confieren al Rector, el Art. 62° de la Ley Universitaria 30220 y el Art. 40° del Estatuto de la Universidad, y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

1° **RATIFICAR** en todos sus extremos las **Resoluciones Nos. 1404-2017-EPG y 1824-2017-EPG.**

2° Dar a conocer la presente resolución a Vicerrectorado Académico, Dirección Escuela de Posgrado, Oficina General de Asesoría Jurídica, Órgano Control Institucional y demás instancias respectivas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


D^{ca.} Ysabel del Pilar Chirinos Cuadros
Secretaria General (e)
iccr


D^{ca.} Jorge Aurelio Oliva Núñez
Rector